Referencia.

La valuación por parte de las empresas tenedoras de las inversiones permanentes en sociedades sobre las que se ejerza el control total (sociedades controladas o subsidiarias) o una influencia significativa en sus decisiones (sociedades vinculadas), así como el reconocimiento de los resultados producidos por tales inversiones, deben practicarse siguiendo el método del valor patrimonial proporcional

AEB ASESORATE EN BOLIVIA